	ACTA DE FINALIZACION	Código: GJC-F-05-V2
	Proceso Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 15-07-2021

**ACTA DE FINALIZACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
No. 151 DE 2026**

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CLASE DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

PROFESIONALES	DE APOYO A LA GESTIÓN	ARTÍSTICOS	X
---------------	-----------------------	------------	---


OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS ARTISTICOS DE UN INTERPRETE DE MUSICA LLANERA EN LOS EVENTOS QUE PARTICIPE EL INSTITUTO DE TURISMO DEL META A FIN DE PROMOCIONAR LA MARCA META SOMOS LA RUTA NATURAL
CONTRATANTE	INSTITUTO DE TURISMO DEL META
CONTRATISTA	LAURA MIGSONY CASAS RODRIGUEZ
NIT O C.C.	1.1121.909.816

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000) MCTE.
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	NA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000) MCTE.
PLAZO INICIAL DE EJECUCION DEL CONTRATO	CINCO (5) DÍAS
PLALZO ADICIONAL O PRORROGA	NA
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CINCO (5) DÍAS
FECHA INICIO CONTRATO	28/01/2026
FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	01/02/2026
FECHA DE SUSCRIPCION ADCION Y/O PRORROGA	NA
FECHA FINALIZACION	01/02/2026

En la ciudad de Villavicencio (Meta), en cumplimiento de lo acordado en el contrato de la referencia, se reunieron **DID MARID JIMENEZ GUTIERREZ** identificada con cedula de ciudadanía número **40.388.410 de Villavicencio**, en su condición de supervisora y **LAURA MIGSONY CASAS RODRIGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número **1.121.909.816 de Villavicencio**, como contratista; con el propósito de dar por terminado, por mutuo acuerdo el presente contrato, tomando como base el informe y certificación del supervisor, y atendiendo las siguientes clausulas:

PRIMERA. Que el día 23/01/2025, el Instituto de Turismo del Meta, celebró con **LAURA MIGSONY CASAS RODRIGUEZ**, identificada con la cédula número **1.121.909.816**, el Contrato de prestación de servicios artísticos N° 151 de 2025, cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS ARTISTICOS DE UN INTERPRETE DE MUSICA LLANERA EN LOS EVENTOS QUE PARTICIPE EL INSTITUTO DE TURISMO DEL META A FIN DE PROMOCIONAR LA MARCA META SOMOS LA RUTA NATURAL"**.

SEGUNDA. Que el día 23/01/2026, se expidió Registro de compromiso presupuestal No: **000209**, por valor de **SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000) M/CTE.**

	ACTA DE FINALIZACION	Código: GJC-F-05-V2
	Proceso Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 15-07-2021

TERCERA: Que el día 28/01/2026, se firmó el acta de inicio.

CUARTA: Que, la Supervisora designada por el Instituto de Turismo del Meta, certifica que se ha cumplido a cabalidad con lo pactado en el contrato, y las actividades ejecutadas, dentro del plazo y por el valor estipulado.

QUINTA: Que el balance financiero de ejecución del contrato es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance Financiero de Ejecución del Contrato Inicial				
Concepto	Valor	Periodo (DD/MM/AAAA AL DD/MM/AAAA)		% Ejecución financiera
		Del	Al	
Anticipo	NA	NA	NA	NA
Primer pago realizado	NA	NA	NA	0%
Pago autorizado en el presente informe	\$7.000.000	28/01/2026	01/02/2026	100%
Saldo del contrato Pendiente por ejecutar	\$0	N/A	N/A	0%
Valor total del contrato Inicial	\$7.000.000	28/01/2026	01/02/2026	100%

Nota: Inserte o Elimine filas si requiere. Si no tiene anticipo diligenciar NA


Balance Financiero de Ejecución de la Adición				
Concepto	Valor	Periodo (DD/MM/AAAA AL DD/MM/AAAA)		% Ejecución financiera
		Del	Al	
Primer pago realizado	NA	NA	NA	NA
Pago autorizado en el presente informe	NA	NA	NA	NA
Saldo de la Adición Pendiente por Ejecutar	NA	NA	NA	NA
Valor total de la Adición	NA	NA	NA	NA

Nota: El número de pagos debe ser consecutivo, comienza en el balance financiero del contrato inicial y continúa en el balance financiero de la adición. Inserte o Elimine filas si requiere. (si no aplica diligenciar N/A)

En relación con el presente documento, el Instituto de Turismo del Meta y **LAURA MIGSONY CASAS RODRIGUEZ**, identificada con la cédula número: **1.121.909.816**, manifiestan que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y que toda la documentación aportada durante el desarrollo del objeto contractual fue el resultado de actos legales.

SEXTA: Que, el Supervisor, una vez revisada la documentación allegada en el expediente del contrato, certifica que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud y aportes de pensión.

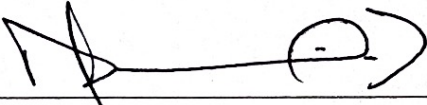

SEPTIMA: Que, en caso de existir algún saldo a favor del Instituto de Turismo del Meta, el Supervisor deberá remitir copia del presente documento a la Subdirección General, para que sean liberados los recursos restantes del Registro Presupuestal del contrato.

	ACTA DE FINALIZACION	Código: GJC-F-05-V2
	Proceso Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 15-07-2021

OCTAVA : Que, el presente contrato no será objeto de liquidación conforme lo establece el artículo 217 del decreto Ley 019 de 2012.

NOVENA: En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por terminado el Contrato de prestación de servicios artísticos N° 151 de 2026, cuyo objeto es: **“PRESTACION DE SERVICIOS ARTISTICOS DE UN INTERPRETE DE MUSICA LLANERA EN LOS EVENTOS QUE PARTICIPE EL INSTITUTO DE TURISMO DEL META A FIN DE PROMOCIONAR LA MARCA META SOMOS LA RUTA NATURAL”**.

Sin salvedades a la presente acta de terminación, en constancia se firma la presente acta en la ciudad de Villavicencio el día **19 FEB 2026**

Supervisor(a) Instituto de Turismo del Meta	Contratista o R/L
Firma: 	Firma: 
Nombre: DID MARID JIMENEZ GUTIERREZ	Nombre: LAURA MIGSONY CASAS RODRIGUEZ